

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita á comparecer por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 288 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1758

RODRIGUEZ ROSELL, Victoria; natural de Tembleque, en Toledo, de veinte años, de estado casada, hija de José y Juana; domiciliada últimamente en el barrio del Terol (solar); comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas, por escándalo, señalado con el número 318 del corriente año. 6105

1757

ROMERO Y DIAZ, Joaquina; hija de Juan y de Inés; domiciliada últimamente en la calle Arganzuela, número 32; comparecerá el día 8 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra la misma con el número 617 del corriente año. 6187

1758

ROMERO MUÑOZ, Simón; domiciliado últimamente en la Avenida de Menéndez Pelayo, número 26, bajo; comparecerá el día 19 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo ó Higinio Soriano. 6335

1759

RUBIERA MARTINEZ, Raimundo Manuel; de diecinueve años, de estado soltero, profesión carpintero y vecino de Ubeda; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, el día 8 del actual, y hora de las once, con objeto de ampliar su declaración y tener un cargo con Lázaro Trichier y Fernando Ruiz, en el sumario que se instruye por robo de varias mercancías. 6317

1760

RUBIO CORDERO, Serofina; hija de Narciso y Esperanza; domiciliada últimamente en el pasco de la Dirección, número 10; comparecerá el día 19 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 6350

1761

RUIZ JELABERT, José María; hijo de José y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 6, segundo derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el

Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, con el número 438 del año actual. 6093

1762

RUIZ MARTINEZ, Abel; hijo de Blas y Generosa, natural de Tárrega, estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en el Pasaje de Modolell, número 17, segundo-segunda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 6166

1763

SALVADOR SOSPEDRA, Rodrigo; estado casado, profesión comerciante, de unos cuarenta á cuarenta y cinco años, grueso, cara redonda, pelo caucaso, viste traje negro de americana, botas negras y sombrero; domiciliado últimamente en Alcalá de Chiverri; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. 6252

1764

SANCHEZ APARICIO, Isaac; natural de Madrid, de veintitrés años, estado soltero, profesión papelista, hijo de Eladio y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 5, tercer; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1649 del año último. 6348

1765

SANCHEZ AYUSO, Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Corredera Baja, número 4, portería; comparecerá el día 8 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 6168

1766

SANCHEZ PEREZ, Ansel; domiciliado últimamente en Vélez Blanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ofrecerie la causa instruida por coacciones á su esposa María Sáez Romero. 6298

1767

SANCHEZ SALAMANCA, Encarnación; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35; comparecerá el día 8 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 647 de orden del corriente año. 6153

1768

SUAREZ ROSARIO, Juan; domiciliado últimamente en Arucas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas (Gran Canaria), para prestar declaración en la causa número 386 de 1900, por falsificación. 6374

1769

TEJERO MORENO, Francisca; hija de Manuel y Agueda; domiciliada últimamente en el camino bajo de San Isidro

número 30, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, con el número 126 del año actual. 6093

1770

UTERA ESTEBAN, Gonzalo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de seis días, ante este Juzgado del distrito de Occidente, de Oijón, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por este Juzgado. 6241

1771

VAL, Miguel do; domiciliado últimamente en Barcia de Mera, Puentesabanas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lugo para prestar declaraciones en causa por robos, instruida por dicho Juzgado. 6150

1772

ZUAZO, Pedro; domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, número 41; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos con el número 347 del año actual. 6099

Juzgados de Primera Instancia.

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de Instrucción de Betanzos.

Certifico: Que en causa instruida en este Juzgado con el número 32 de 1916 por hurto, en la que con otros son procesados Luis González Pérez y María González Salazar, se acordó por la Audiencia Provincial de la Coruña en providencia de 17 de Abril último que previamente á la rebeldía del Luis González Pérez y la María González Salazar se requiriera al fiador de esta última Gabriel Manzana Salazar, ambulante y habitante en Oviedo, que constituyese fianza en notífico para responder de la libertad provisional de aquélla por cantidad de 500 pesetas, á fin de que la presente dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se adjudicará al Estado la fianza, según lo dispuesto en el artículo 532 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

En su consecuencia, por la presente se cita al Gabriel Manzana Salazar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días presente á la procesada María González Salazar, bajo apercibimiento que de no verificarlo se adjudicará la fianza al Estado, conforme á lo dispuesto en el artículo 532 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Betanzos, 15 de Mayo de 1917. — Por su mandado, Jesus Cabeleiro. JJ—5736

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la

GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Juan Antonio Rodríguez, domiciliado en Madrid, Velázquez, número 5, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, á fin de ser oído en el sumario que se instruye por daños, causados en un automóvil marca Jord, propiedad de D. Manuel Elizalde, de esta población, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Burgos, 15 de Mayo de 1917.—Luis Zapatero.—El Secretario, Manuel Irán.

JO—5787

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, y se ruega á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y captura de las caballerías que después se reseñan, que en unión de otras cinco más fueron hurtadas en la noche del 25 al 27 de Abril último, del quinto denominado Maipasillo, de la dehesa Tomilloso, término de Cabeza de Buey, propias de Lorenzo Villanuel y Fernández, D. José Español y Manuel Fernández, las que, caso de ser habidas, pondrán á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, castaña obscura, con un poco menos de la marca, sin señas particulares ninguna, con una rastro potra de un año, también del mismo pelo.

Otra yegua de seis años, negra, con menos de la marca, sin otra seña particular, y con otra potra de un año; y

Otro potro de un mes, ambos negros. Castuera, 16 de Mayo de 1917.—Lorenzo Caballero Romo.—P. S. M., Francisco Fernández Galera. JO—5865

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que instruyo causa criminal por hurto de dos caballerías de la propiedad de Eusebio González Sánchez, vecino de Navahondilla, en la noche del 3 del actual, del sitio Labrado de la Cabeza, jurisdicción de aquel pueblo, y cuyas señas se expresan. Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los semovientes, los que, caso de ser hallados, serán puestos á mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encontraron, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Barra, pelo pardo, de siete años, alzada regular, desgarrada de la pata derecha.

Pollina, de pelo negro, de un año.

Dado en Cebrenos á 11 de Mayo de 1917.—Miguel Pascual.—Nicolás Carrillo. JO—5596

D. Miguel Pascual González, Juez de Instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que la noche del 3 del actual ha desaparecido del sitio unido Cabeza y Cantos de la Madroñera, del término de Navahondilla,

un burro de tres años, pelicano, de alzada regular, propiedad de Vicente Moreno Peinado, vecino de dicho pueblo, cuyo semoviente se supone haya sido hurtado.

En su virtud, ruego y encargo á todas las autoridades ó individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de referido semoviente y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue por mencionado hecho.

Dado en Cebrenos á 11 de Mayo de 1917.—El Juez, Miguel Pascual.

JO—5595

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se llama á cuatro gitanos que en días anteriores al 20 de Abril último, estuvieron en la Dehesa Genetosa, término de Alberguera de Argañán, uno de ellos llamado Antonio, de regular estatura, moreno, delgado, un hijo y dos yernos suyos, para que dentro del término de ocho días, comparezca en este Juzgado, á prestar declaración en causa que se instruye por hurto de caballerías.

Dado en Ciudad Rodrigo, 11 de Mayo de 1917.—El Juez de Instrucción, Luis Pomares. JO—5603

COLMENAR DE MÁLAGA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 19 del corriente año, sobre hurto de 20 cabezas de ganado lanar de la cría, ó sean 17 borregos blancos, otra sevillana con lunares blancos en el pescuezo, otra negra seiona con la cabeza blanca y un borrego sevillano con pintas negras en el hocico y patas, de la propiedad de D. Santiago Valenzuela, que desaparecieron en la noche del 2 al 3 de Mayo, del sitio conocido por el Rincon del Cortijo de Zaber, término de Alforratejo, donde se encontraban.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo, procedan á la busca y rescate de dicho ganado, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia, y á la captura de los autores del hecho.

Dado en Colmenar de Málaga, 9 de Mayo de 1917.—El Juez de Instrucción, Miguel Simón.—El Secretario, Miguel Muñoz. JO—5694

CORDODA

D. Angel Avila Delgado, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines de esta provincia y Cuenca á Pío Mayordomo Pérez, natural de Masagra, para prestar declaración en sumario por hurto, como perjudicado, é inscribio de sus derechos.

Córdoba, 15 de Mayo de 1917.—Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—5790

D. Angel Avila Delgado, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), cito, llamo y emplazo á José Romero Carrillo, que se dice ser vecino de Montilla, el cual compró á Juan Antonio Cubano Amo, vecino de Nueva Cartaya, en la ciudad de Cabra, el día 12 ó 13 de Noviembre último una mula castaña obscura, de tres años, hierro de la Mundial, á fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, y hora de las doce, para declarar en la causa que sigo por hurto de dicho semoviente, que pertenece á D. Agustín Moreno Diaz, apercibido, caso contrario, de pararle el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba á 11 de Mayo de 1917. Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—5608

ESTEPONA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de Instrucción de Estepona.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería siguiente: una mula de tres años, alzada cuando tenía un año 1,40 metros, española, marca J G en la nalga izquierda, y Félix Agrícola en el brazo izquierdo y Alianza Agrícola en el mismo lado, que lo tiene lastimado, propia de Josefa Martín, hurtada el 12 de Abril próximo pasado en término de Casares y sitio cortijo del Organo, deteniendo á sus poseedores ilegítimos.

Estepona, 15 de Mayo de 1917.—Mariano Avilés.—El Secretario, Antonio de Flores. JO—5792

FUENTE DE CANTOS

D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocaris, Juez municipal de esta villa, en funciones del de Instrucción del partido por traslación del propietario.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 45 del año actual, por hurto de ocho carneros primales, con el hierro en el hocico, escudo del repego, verificado del 30 de Abril último al 7 del actual, de la finca Matagorda, término de Magre, propiedad del señor Conde de Casa Hinestrosa, vecino de Bienvenida, he acordado, en providencia de esta fecha, inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó persona en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos á 10 de Mayo de 1917.—Pedro J. Cordón.—El Secretario, P. E., El Oficial Habilitado, Antonio Berjano. JO—5611

GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en diligencias á virtud de denuncia formulada por Macario Gujarrero Cabrera, que expresa ser de veintidós años, soltero y residir en la calle del Carmen, número 12, Puente de Valdecas, cuyo actual domicilio se desconoce, se cita por el presente á dicho denunciante, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con objeto de ratificarse en prebitado escrito de de-

nuncia formulada contra D. Telosforo de las Heras, bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar.

Guadalajara, 12 de Mayo de 1917.—El Secretario, P. H., Eduardo la Luenta y Núñez. JO—5794

HELLÍN

D. Angel Ruiz de Obregón y Rotodillo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, tercero y último edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y el *Boletín Oficial* de la provincia, se anuncia que D.^a Juana Gaspar y Gómez de Llerena, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, ha promovido expediente en solicitud de que le sea devuelta la fianza que su esposo D. Natalio Díaz Salcedo tenía constituida para ejercer el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, que anteriormente había desempeñado en los Registros de San Clemente, Molina de Aragón, Peñafiel, Ateca, Lucena, Ocaña y Villacarrillo, y que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el Sr. Díaz Salcedo, pueden presentar la oportuna reclamación, según dispone el artículo 499 del vigente Reglamento de la ley Hipotecaria, en el plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Hellín á 12 de Mayo de 1917. Angel R. Obregón.—El Secretario, P. D., Enrique Baeza. JO—5619

HERVÁS

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción de Hervás y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue por infracción contra Justina Nufa Alonso, he acordado en providencia de hoy se cite por medio del presente, para que, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Cáceres, comparezca ante este Juzgado, para instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el vecino de Aceituno Juan María Simón, ausente en ignorado paradero.

Dado en Hervás á 11 de Mayo de 1917. Emilio Gómez.—El Secretario, Tomás Martín. 5620

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescato de 23 cabras, hurtadas en el día de ayer del corral de Barcinas, de este término municipal, negras y curtidas, teniendo en las orejas de señal dos hendijas y en la derecha una mueca, y en los cuernos una B en cada uno; entre ellas van tres blancas, sin señal, y, habidas que sean, serán puestas á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario instruido bajo el número 41 del año actual.

Dado en Iznalloz á 11 de Mayo de 1917. El Juez, José Ruiz y Delgado. JO—5623

LAGUARDIA

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción de Laguardia y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado

Miguel Barrón, de unos dieciocho años de edad, hijo de Francisco Barrón Martínez, natural de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, y domiciliado últimamente en San Vicente de Sonsierra, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado á prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue sobre estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, á disposición de este Juzgado en la Prisión de esta villa.

Dado en Laguardia á 21 de Mayo de 1917.—Juan Iribas.—El Secretario en fun á nes, Anastasio Jiménez. JO—6041

LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescato del semoviente que al final se expresa, de la propiedad de Simón Ramírez Rodríguez, el cual desapareció el día 8 de Diciembre último, de los olivares de la Hueiga, en el molino de Cardona, de este término; asimismo procederán á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad; poniéndolo todo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un caballo de cuatro años de edad, con 1,42 metros de alzada, capa toda clara, raza española, con el hierro de la Compañía La Alianza Agrícola en el anca derecha.

Dado en Linares á 22 de Mayo de 1917. Bibiano Garzón Carmona.—El Secretario, P. H., Ramón Larruche. JO—6046

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un sujeto desconocido, como de catorce á quince años de edad, moreno, delgado y bajo, y visto pantalón de listas, como los de los soldados, blusa listada clara y gorra obscura, á fin de que comparezca en este Juzgado á los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se sigue por hurto de una yegua en la dehesa Vega del Lecaré, término de la Garrovilla, propiedad del vecino de dicho pueblo, Carlos García Martín, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Mérida á 18 de Mayo de 1917. Mariano Escalada Hernández.—El Secretario accidental, Licenciado Antonio Sánchez. JO—5871

MONTORO

D. Eduardo Delgado y Gelmayo, Juez de instrucción de esta ciudad de Montoro y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias, respectivamente, de D. Juan María de Lara y Coca, de estos vecinos, y de Gonzalo Rivera Pérez, vecino de Villa del Río, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del día 12 del corriente mes, estando á prado en la finca de Blanco Hermoso, sierra de este término; y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; ésta en calidad de detenido en la Prisión de este partido.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas.

Un mulo capón de cinco años, de 1,48 metros de alzada, castaño apardado, raza española, hierro en la cadera izquierda y como señas particulares molino, raya oracial y algunos blancos en los costillares y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola con la letra V y el número 10, en el muslo derecho.

Perteneciente á D. Juan María Lara y Coca.

Una mula de tres años, alzada 1,47 metros, capa ó pelo pardo, raza española, con una marea ó hierro; señas particulares: acedrada, raya obscura, bociblancas y cabos negros.

Otra mula con seis y medio años, alzada 1,44 metros, pelo castaño muy obscuro, raza española, con hierro igual á la anterior; señas particulares: lunares blancos en los costillares.

Aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Pertenecientes á Gonzalo Rivera Pérez.

Montoro, 16 de Mayo de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José B. Iñiguez Lara. JO—5946

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que al final se reseñará, la cual fué hurtada estando pastando en la finca nombrada Los Cañadillos, del término de Ataruz, la noche del 31 de Marzo al 1.^o de Abril anterior, y la cual es de la propiedad del vecino de Villafranca Juan Romero Moreno, la que de ser habida la pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, procediendo igualmente á la busca de los autores del hurto, los que se detendrán y pondrán á disposición de este Juzgado caso de encontrarse, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Un mulo de cuatro años, con 1,55 metros de alzada, pelo castaño, raza española, con un hierro en el muslo derecho y en el izquierdo el del Fénix Agrícola, letra V número 10, algo alzado.

Montoro, 14 de Mayo de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—5872

NÁJERA

D. Francisco Manzanos Izquierdo, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Marín Tobías, alias *el Cheso*, de cuarenta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Alesanco, para que en término de diez días se presente en la Audiencia Provincial de Logroño para ingresar en prisión á fin de cumplir la pena de doce meses y tres días que le fué impuesta por ese Tribunal en la causa que se le siguió en este Juzgado por hurto, con el número 58 de 1915; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial en cuyo territorio pueda encontrarse, proceda á su busca, captura y conducción á dicho Tribunal.

Dado en Nájera á 18 de Mayo de 1917. Francisco Manzanos.—P. S. M., Fernando Alvarez, Secretario accidental.

JO—5949

POLA DE SIERO

D. Manuel Ruiz Goma, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Con fecha 19 de Mayo de 1917, dictó providencia en el sumario número 41 del 1916, por disparo y lesiones, acordando citar al lesionado Ramón Paleo Leal, de treinta y cuatro años de edad, casado, herrero, domiciliado en Lugones y hoy de paradero ignorado, para que comparezca en este Juzgado á fin de ser reconocido por los Médicos, para informar el tiempo de duración de las lesiones sufridas.

Por la presente se cita á dicho lesionado para que comparezca en este Juzgado á ser reconocido por dos Médicos que puedan informar acerca de su estado y tiempo, en su caso probable, de la duración de las lesiones; bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Pola de Siero, 19 de Mayo de 1917.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

JO—5951

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 6 de los corrientes de los ruedos de Fuente Palmera á Juan Jiménez Ostos, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de cinco años, 1,35 metros de alzada, castaña encendida, raza espa-

ñola, hierro J R. enlazadas, y el de El Fénix Agrícola V, 4, zaca ojo derecho, lucero corrido, bebe con el superior, calzada pie izquierdo y cicatrizada en nalga derecha.

Posadas, 16 de Mayo de 1917.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—5974

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Vicenta Aller Reventós, de cincuenta y un años, natural de Gélida, se emplaza á los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 15 de Mayo de 1917.—José Camps.

El infrascrito Secretario judicial, Doy fe: Que en el expediente de que dimana el precedente edicto se instruye de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Felú de Llobregat, fecha ut supra. Ante mí, José Camps. JO—5955

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Remedios Bofill y Armengol, natural de Molins de Rey, de treinta y dos años, se emplaza á los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 15 de Mayo de 1917.—José Camps.

El infrascrito Secretario judicial, Doy fe que en el expediente de que dimana el precedente edicto, se instruye de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Felú de Llobregat á 15 de Mayo de 1917.—Ante mí, José Camps. JO—5956

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de 990 pesetas, robadas al vecino de esta ciudad Miguel Cobo Molina, compuesta tal cantidad de un billete del Banco de España de 100 pesetas, dos de 50 y uno de 25; 440 pesetas en 88 monedas de á cinco y 225 en monedas de una y de dos, contentándose en una caja de hoja

de lata, procedente de una fábrica de azafrán de Novelda, teniendo pintadas dos señoras en la tapa y además el anuncio de la fábrica, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 6 del actual en la casa del referido, sita en la calle de San Nicolás, de esta población, y caso de ser habida dicha suma y caja, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima propiedad, deteniendo también al autor ó autores del hecho, si se logra averiguarlo.

Ubeda, 19 de Mayo de 1917.—Luis de la Torre. JO—5966

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza á un desconocido, de oficio recovero, vecino de Torrepregit, de unos cincuenta años de edad, de regular estatura, delgado y afilado, desconociéndose sus demás circunstancias; y el cual, según se dice, un día de la semana última de Abril, y que debió ser el 24, entregó á la vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle del Carmen, Ana María Tamayo Moreno, un cerdo de dos ó tres arrobes, reconociéndolo pasados dos ó tres días y llevándosele, y cuyo cerdo se cree sea el extraviado el indicado día 24, propio de Pablo Ramírez Tardante, de éstos vecinos; compareciendo dicho desconocido ante este Juzgado, en el término de diez días, para declarar en la causa que se sigue por hurto de referido cerdo; apercibido que si no compareció parará el perjuicio legal procedente.

Al propio tiempo se interesa á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, la detención del indicado sujeto, si logra averiguarse quién sea, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Ubeda, 12 de Mayo de 1917.—Luis de la Torre. JO—5965

VALENCIA DE ALCÁNTARA

D. Leopoldo Hijos Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza á Catalina María González, vecina de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca el día 20 de Junio próximo, y hora de las nueve de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, y Secretaría de D. Blas Carrero, para asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado contra Cleto Marcetino Berdús Morales, por el delito de tentativa de estafa y robo, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Valencia de Alcántara á 20 de Mayo de 1917.—Leopoldo Hijos.—Por su mandado, Antonio M. Capeda.

JO—5968